

in 500047244-Addenda

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88, ha sido Incrito con el nº 7244 Hoja 5 Capitulo Addenda Folio el presente
Zaragoza a 16 de Agosto de 2007
El Encargado del Registro,



ADDENDA DE MODIFICACION AL CONVENIO DE COLABORACION DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2004 ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, Y EL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PISCINA CUBIERTA Y DEL PABELLON DEPORTIVO.

En Zaragoza, a 31 de agosto de 2007.

REUNIDOS

La Excm. Sra. Dña. EVA ALMUNIA BADIA, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en virtud de la autorización acordada en la reunión de Consejo de Gobierno, de 5, de junio, de 2007.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MARIA BEAMONTE MESA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de TARAZONA.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad legal para otorgar la presente addenda

MANIFIESTAN

Con fecha 24 de noviembre de 2004 se firmo el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Tarazona.

Que la Cláusula Primera establece que el objeto del Convenio es regular la colaboración económica y técnica entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Tarazona para la construcción de la piscina cubierta y del pabellon deportivo.

La Cláusula Tercera establece que para los gastos de inversión necesarios para la citada actuación, incluyendo los honorarios técnicos, el Gobierno de Aragón efectuará la siguiente aportación:

2004	2005	2006	2007	2004/2007
60.000 €	720.000 €	1.720.000 €	1.000.000 €	3.500.000 €

La aportación de 2004, 2005 y 2006 se ha ejecutado conforme a la previsión inicial y fue abonada al Ayuntamiento.

El coste real de construcción de la PISCINA CUBIERTA Y PABELLON DEPORTIVO, está recogido en los siguientes contratos:

REDACCION DE PROYECTO TECNICO

-Contrato de asistencia técnica, con OLANO Y MENDO S.L., para la redacción del Modificado del proyecto de construcción de Piscina Cubierta y Pabellón Deportivo, (CASM 79/2004) por importe de **12.000,00 euros (DOCE MIL EUROS) IVA incluido**, y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 9 de noviembre de 2004.

EJECUCION DE OBRAS

-Contrato Administrativo de 25 de noviembre de 2004, con la Empresa Jofeca, S.L., para la ejecución de las obras descritas "Separata del Proyecto de Piscinas y Pabellón Deportivo", consistente en movimiento de tierra y cimentación, por importe de **48.484,91 euros (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y UN EUROS) IVA incluido**, y aprobado por resolución de Alcaldía nº 765/2004 de 25 de noviembre de 2004.

-Contrato Administrativo de 17 de Octubre de 2005, con Agraconsa Empresa Constructora, S.A. para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto Técnico "Reformado de Polideportivo y Piscina Cubierta Municipal en Tarazona, junto con el Proyecto Técnico de Instalación Eléctrica en BT y de climatización para piscinas climatizadas, por importe de **3.997.816,16 euros (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON DIECISEIS EUROS) IVA incluido**, y aprobado en sesión del Pleno del Ayuntamiento de 28 de setiembre de 2005: (En el Pleno del Ayuntamiento de 27 de julio de 2005, se aprobó definitivamente el proyecto técnico, junto con el Proyecto Técnico de Instalación Eléctrica en BT y de climatización para piscinas climatizadas siendo el presupuesto definitivo de **4.276.786,02 €, IVA incluido**).

-Gasto derivado del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de marzo de 2007, donde aprueba inicialmente el " Proyecto Modificado de Piscina Cubierta y Pabellón Deportivo Enero de 2007 y Anexo Febrero 2007", redactado por Olano y Mendo, sin visar, siendo el presupuesto definitivo **4.474.457,41 euros (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON CUARENTA Y UN EUROS) IVA incluido**, €, por lo que respecto al proyecto reformado de obras cuyo importe era de 4.276.786,02 €, IVA incluido, dicho modificado va a suponer un incremento en el precio de **197.671,39 €, IVA incluido**, y que se encuentra en ejecución por Agraconsa Empresa Constructora, S.A.

DIRECCION DE PROYECTO TECNICO

-Contrato de asistencia, de 9 de julio de 2005, con OLANO Y MENDO S.L., para la dirección técnica de las obras descritas en el proyecto para la Piscina Cubierta y el Pabellón Deportivo (CAS 15/2005) por el precio total de **143.347,00 euros (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE EUROS) IVA incluido**, y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 24 de mayo de 2005.

El importe real de la obra, sumados todos los contratos administrativos en el periodo 2004-2007, con sus respectivos precios, alcanza la cantidad de **4.399.319,00€.(CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS) IVA incluido**,

La instalación deportiva que es considerada de interés público para la localidad y para toda la comarca, va a favorecer la organización del deporte escolar y extraescolar de la zona y se debe mantener el mismo criterio de participación en la financiación que el existente a la firma del convenio.

Visto el proyecto de obras, y la ejecución de las mismas, éstas han tenido un coste superior al coste teórico del proyecto y cuya justificación consta en el expediente de la obra.

El Ayuntamiento de Tarazona en escrito de 15 de marzo de 2007, pone de manifiesto que en el momento de la firma del convenio el importe de la construcción era estimado, no disponiendo de la cantidad definitiva que el proyecto de obras iba a ascender, y solicita ampliar la inversión inicialmente prevista, para financiar íntegramente el mencionado equipamiento, incluyendo los honorarios técnicos.

A tal efecto, las partes intervinientes acuerdan,

CLAUSULAS

PRIMERA.- Modificar la cláusula primera del convenio como sigue:

El objeto del convenio es colaborar en la financiación del coste real de construcción de la Piscina Cubierta y del Pabellon Deportivo de Tarazona, cuyo importe total está recogido en los siguientes contratos:

REDACCION DE PROYECTO TECNICO

-Contrato de asistencia técnica, con OLANO Y MENDO S.L., para la redacción del Modificado del proyecto de construcción de Piscina Cubierta y Pabellón Deportivo, (CASM 79/2004) por importe de **12.000,00 euros (DOCE MIL EUROS) IVA incluido**, y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 9 de noviembre de 2004.

EJECUCION DE OBRAS

-Contrato Administrativo de 25 de noviembre de 2004, con la Empresa Jofeca, S.L., para la ejecución de las obras descritas "Separata del Proyecto de Piscinas y Pabellón Deportivo", consistente en movimiento de tierra y cimentación, por importe de **48.484,91 euros (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y UN EUROS) IVA incluido**, y aprobado por resolución de Alcaldía nº 765/2004 de 25 de noviembre de 2004.

-Contrato Administrativo de 17 de Octubre de 2005, con Agraconsa Empresa Constructora, S.A. para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto Técnico "Reformado de Polideportivo y Piscina Cubierta Municipal en Tarazona, junto con el Proyecto Técnico de Instalación Eléctrica en BT y de climatización para piscinas climatizadas, por importe de **3.997.816,16 euros (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON DIECISEIS EUROS) IVA incluido**, y aprobado en sesión del Pleno del Ayuntamiento de 28 de setiembre de 2005.

-Gasto derivado del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de marzo de 2007, donde aprueba inicialmente el "Proyecto Modificado de Piscina Cubierta y Pabellón Deportivo Enero de 2007 y Anexo Febrero 2007", redactado por Olano y Mendo, sin visar, siendo el presupuesto definitivo **4.474.457,41€ (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON CUARENTA Y UN EUROS) IVA incluido, €**, por lo que respecto al proyecto reformado de obras cuyo importe era de 4.276.786,02 €, IVA incluido, dicho modificado va a suponer un incremento en el precio de **197.671,39 €, IVA incluido**, y que se encuentra en ejecución por Agraconsa Empresa Constructora, S.A.

DIRECCION DE PROYECTO TECNICO

-Contrato de asistencia, con OLANO Y MENDO S.L., para la dirección técnica de las obras descritas en el proyecto para la Piscina Cubierta y el Pabellón Deportivo (CAS 15/2005) por el precio total de **143.347,00 euros (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS) IVA incluido**, y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 24 de mayo de 2005.

El importe real de la obra, sumados todos los contratos administrativos en el periodo 2004-2007, con sus respectivos precios, alcanza la cantidad de **4.399.319,00€.(CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS) IVA incluido**,

SEGUNDA.-Incrementar la subvención para los gastos de inversión inicialmente previstos en la CLAUSULA TERCERA del Convenio, hasta CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS (4.399.319,00 euros), para la totalidad de los proyectos, incluyendo una nueva anualidad en el año 2008 por importe de 899.319,00 euros, con la siguiente distribución temporal:

2004	2005	2006	2007	2008	2004/2008
60.000 €	720.000 €	1.720.000 €	1.000.000 €	899.319 €	4.399.319 €

La aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el año 2008, se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria G/18080/4571/760036/91002. PEP 2006/000322.

TERCERA. Añadir en la cláusula cuarta del convenio el siguiente párrafo:

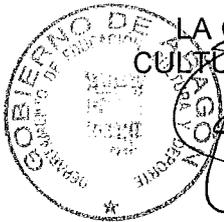
"Dicha aportación constituye la ayuda total y definitiva del Gobierno de Aragón a la construcción de la Piscina Cubierta y Pabellón Deportivo, construcción que se realiza en su totalidad a través de los contratos señalados en la cláusula primera".

CUARTA.- Modificar la cláusula decimocuarta del convenio en los siguientes términos:

"El presente convenio tendrá vigencia en relación con los compromisos económicos asumidos por las partes, hasta el 15 de noviembre de 2008 fecha en que deberán estar terminadas las obras".

QUINTA.- En todo lo no expresamente modificado por la presente addenda seguirán rigiendo las cláusulas estipuladas para el Convenio original de fecha 24 DE NOVIEMBRE DE 2004.

En prueba de conformidad, se firma el presente addenda por duplicado en el lugar y fecha al principio señalado.



LA CONSEJERA DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO
DE ARAGON,

EVA ALMUNIA BADIA



EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE TARAZONA,

LUIS MARIA BEAMONTE MESA

CG 08052007/18

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día **5 de junio de 2007**, adoptó, entre otros un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Tarazona para la construcción de Piscina Cubierta y Pabellón Deportivo. Segundo.- Autorizar la celebración de dicha Addenda por importe de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS (899.319 EUROS) y aprobar el gasto total que asciende a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS (4.399.319 EUROS) que supone modificación a la aportación económica fijada en el Acuerdo de Consejo de Gobierno tomado en la reunión celebrada con fecha 16 de noviembre de 2004, de acuerdo con la nueva distribución temporal: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2004/2008: 60.000 euros, 720.000 euros, 1.720.000 euros, 1.000.000 euros, 899.319 euros, 4.399.319 euros. La aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el año 2008, por importe de 899.319 euros, se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria G/18080/4571/760036/91002 PEP 2006/000322. Tercero.- Dejar sin efecto lo establecido por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 8 de mayo de 2007, referente a la aprobación de la citada Addenda. Cuarto.- Facultar a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma de la Addenda al Convenio de Colaboración, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Quinto.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a la Intervención General y a la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a seis de junio de dos mil siete.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

